

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Oficio Ordinario N° 000157 de fecha 16.02.2021, del Alcalde Comuna de Santa Cruz a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, postulando al Proyecto.
4. Resolución Exenta N° 4568/2021 de fecha 23.06.2021, que Aprueba el Proyecto y Distribuye Recurso del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Fondo de Emergencia Transitoria COVID-19 (FET COVID-19) Comuna de Santa Cruz.
5. Memorandum N° 225 de fecha 02.08.2021, del Señor SECPLAN, solicitando Aprobar y Decretar Resolución Exenta para generar la Licitación respectiva.
6. Certificado N° 31 de fecha 03.08.2021 del Concejo Municipal, que Acuerda Aprobar Resolución Exenta N° 4568/2021 de fecha 23.06.2021, del Proyecto "**Mejoramiento Demarcación Vial, Pasos de Peatones y Resaltos Reductores de Velocidad, Comuna de Santa Cruz**".

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Demarcación Vial, Pasos de Peatones y Resaltos Reductores de Velocidad, Comuna de Santa Cruz. El proyecto contempla la demarcación de paso de peatones y resaltos reductores de velocidad, con pintura Acrílica contrastante y termoplástica, alto tráfico certificada y con sembrado de micro esferas de vidrio con dimensión según lo establecido en la normativa vigente o en listado adjunto, priorizando las calles principales con mayor flujo vehicular y locomoción colectiva, las calles céntricas con mayor circulación peatonal y las cercanías de establecimientos educacionales.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del **Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Fondo de Emergencia Transitoria COVID-19 (FET COVID-19)**, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.061.

DECRETO

EXENTO N° 02327

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN VIAL, PASOS DE PEATONES Y RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE SANTA CRUZ**" Código **PMU 1-C-2021-309**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Tránsito**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será el **Director de Tránsito**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/AARÉ/FMGR/MARR/GAGV/rcp

C. C. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde